

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 CAMBIO DE DE DENOMINACION DE LA
2 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
3 LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S. A.
4 POR INTERMARES S. A. MARITIME SERVICES
5 LINE.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA-----
7 --

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los veinticinco días del mes de Enero del dos mil diez, ante mi, Doctor
10 **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón, compareció: La
11 señora Tatiana Elizabeth Miranda Miranda, quien declara ser ecuatoriana, casada,
12 ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía **LEBSIELSA MARITIME**
13 **SERVICES LINE S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
14 presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y
15 contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, provincia del
16 Guayas, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
17 instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE**
18 **DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA LEBSIELSA MARITIME SERVICES**
19 **LINE S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en
21 la cual conste el Cambio de Denominación, que se celebra de conformidad con las
22 cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el
23 otorgamiento de la presente escritura pública la señora Tatiana Elizabeth Miranda
24 Miranda, en su calidad de Gerente General de la compañía **LEBSIELSA MARITIME**
25 **SERVICES LINE S. A.**, funcionaria que además de estar facultado por expresas
26 disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintidos
28 del dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil* -

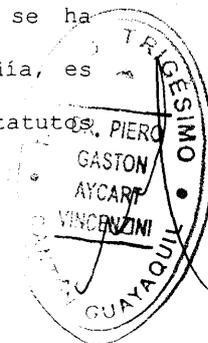
1 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el primero de Septiembre
2 del dos mil nueve, se constituyó la compañía denominada **LEBSIELSA MARITIME**
3 **SERVICES LINE S. A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Guayaquil, el veinticinco de septiembre del dos mil nueve; y, **b)** La Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE**
6 **S. A.**, celebrada el veintidos de enero del dos mil diez, resolvió: Cambiar la
7 Denominación social de la compañía, Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al
8 Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el
9 trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
10 **DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, la señora Tatiana Miranda
11 Miranda en su calidad de Gerente General de la compañía **LEBSIELSA**
12 **MARITIME SERVICES LINE S. A.**, por expresa voluntad de la Junta
13 General de Accionistas de dicha compañía reunida el veintidos de enero del dos
14 mil diez y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** Que se cambia
15 la denominación de la compañía de **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE**
16 **S. A.**, por la de: **INTERMARES S. A. MARITIME SERVICES LINE**; **c)** Que
17 se reforman los Artículos Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con
18 el texto y sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada;
19 y, **d)** Bajo juramento declara que la compañía a la fecha, no tiene firmado contrato
20 de ninguna índole con cualquiera de las instituciones del sector público.- **CUARTA:**
21 **DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del Acta de Junta General de
22 Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor
23 Notario el nombramiento debidamente inscrito de la Gerente General de la
24 compañía con la que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario,
25 con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-
26 (firmado) ABOGADA JANET TORRES CABRERA, Registro número doce mil
27 seiscientos cuarenta y uno - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
28 Minuta).- **ES COPIA.-** Se agregan el nombramiento de Gerente General y el

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A., CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2.010.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Enero del 2.010, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Víctor Manuel Rendón 600 y Escobedo, piso 3 oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.**, señoras: **a)** Tatiana Elizabeth Miranda Miranda, propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** Gisela Alexandra Miranda Miranda, propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión la señorita Gisela Miranda Miranda, en calidad de Presidente ad-hoc de la junta por no haber designado al titular interviene como Secretaria la Gerente General señora Tatiana Miranda Miranda. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **a)** Cambio de Denominación de la Compañía; **b)** Reforma de Estatutos



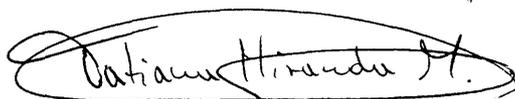
Sociales; y, **c)** Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía fue constituida con la denominación "**LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.**" el 1 de Septiembre del 2009 ante notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre del 2009 pero por inconvenientes presentados para ejercer su actividad social es necesario cambiar su denominación social para lo cual se ha solicitado a la Superintendencia de Compañías se apruebe una nueva denominación para lo cual presento como moción la siguiente denominación "**INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE**". La sala después de escuchar a la Presidente ad-hoc hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar denominación social de: "**LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.**" por la de de : "**INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE**". Toma de nuevo la palabra la Presidente ad-hoc para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar la denominación social de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos.



Sociales que dice relación con la denominación de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: "**ARTICULO PRIMERO.-** Constitúyese en esta ciudad, la compañía que se denominará **INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE**, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren.- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente a la representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H00, la Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sra. Gisela Miranda Miranda, Presidente ad-hoc de la junta; f) Sra. Tatiana Miranda Miranda, Secretaria de la Junta.-

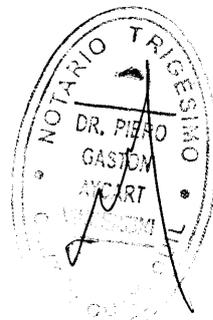


CERTIFICO: que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente. Guayaquil, 22 de Enero del 2.010.-



f) Sra. Tatiana Miranda Miranda

GERENTE GENERAL - SECRETARIA



Guayaquil, 6 de Octubre del 2.009

Señora.

Tatiana Elizabeth Miranda Miranda.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la compañía **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.**, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 1 de Septiembre de 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de Septiembre del 2009.

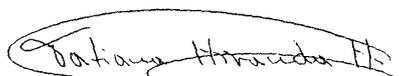
Muy Atentamente



Gisela Miranda Miranda.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON :Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha, también declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana C.C. 0919885814,
Guayaquil, 6 de Octubre del 2.009


TATIANA ELIZABETH MIRANDA MIRANDA

NUMERO DE REPERTORIO: 45.774
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A., a favor de TATIANA ELIZABETH MIRANDA MIRANDA, a foja 101.219, Registro Mercantil número 19.490.

ORDEN: 45774



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992644826001
 RAZON SOCIAL: LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MIRANDA MIRANDA TATIANA ELIZABETH
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/2009 FEC. CONSTITUCION: 25/09/2009
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS NAVIERAS

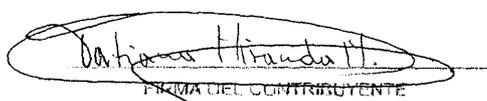
DIRECCION PRINCIPAL:

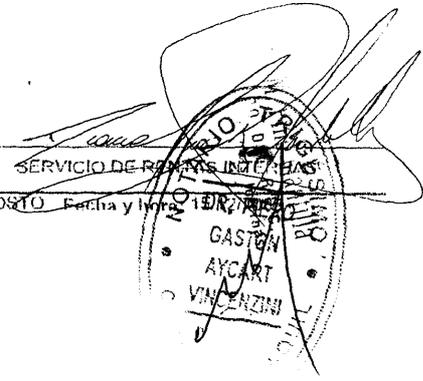
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARDO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON
 Numero: 500 Intersección: ESCOBEDO Edificio: E. SANCHEZ Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: DIAGONAL
 AL COLEGIO ENRIQUE GILBERTI Telefono Trabajo: 045037361 Telefono Trabajo: 045002003 Celular: 092298486

ORIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 del 001 al 101 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE REGISTROS INDEPREAS
 GASTÓN AYCART VINCENZI

Idioma: DMPM160609 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992644826001
RAZON SOCIAL: LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ .FEC. INICIO ACT. 25/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS NAVIERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número:
RUC Intersección: ESCOBEDO Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO ENRIQUE GILBERT Edificio: E. SANCHEZ Piso: 3
Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 046037361 Teléfono Trabajo: 045002903 Celular: 092298486



Handwritten signature of Tatiana Hiraldo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Vertical stamp: Diana M. Pineda Manilla DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas Litoral Sur
Circular stamp: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS TRIGESIMO

Usuario: DLECAMBROGOS Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 15/12/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7283108
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: TORRES CABRERA JANET
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/01/2010 12:33:56 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

7282653 INTERMARES S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE
APROBADO

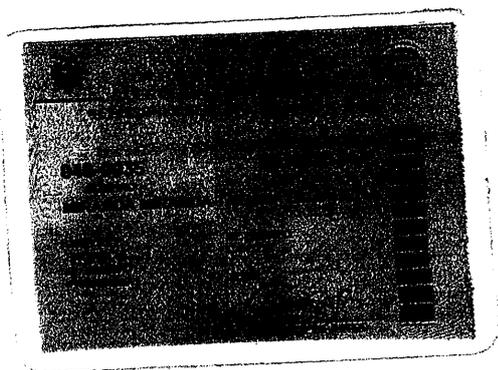
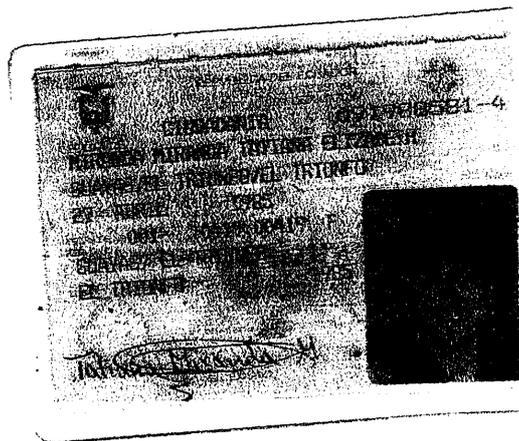
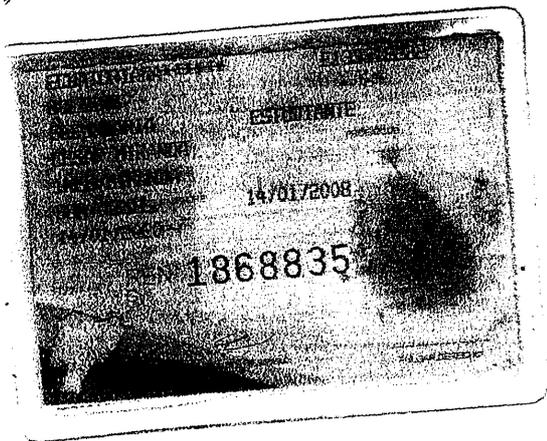
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/02/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

LCDO. JORGE ZEBALLOS MURILLO
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL





Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LEBSIELSA**
2 **MARITIME SERVICES LINE S. A.**, celebrada el veintidos de enero del dos
3 mil diez.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto
4 Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil
5 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta
6 y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.-
7 Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
8 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
9 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
10 doy fe.-

11

12

13

14



15 **TATIANA ELIZABETH MIRANDA MIRANDA**

16 **GERENTE GENERAL DE LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S. A**

17 **C.C. # 091988581**

18 **C.V. # 049-0035**

19 **RUC. # 0992644826001**

20

21

22

23

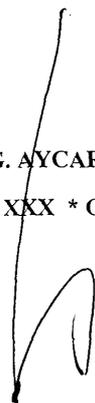
24

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.

25

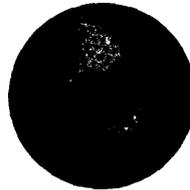
26

27



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A. POR INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A. POR INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE, celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0000562 dictada el 27 DE ENERO DEL 2010, por el Ab. JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen LA APROBACION de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A. POR INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE, celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0000562 dictada el 27 DE ENERO DEL 2010, por el Ab. JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, quedando anotado al margen CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 7.391
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000562, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 27 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **LEBSIELSA MARITIME SERVICES LINE S.A.** por la de **INTERMARES S.A. MARITIME SERVICES LINE** y Reforma de Estatutos, de fojas 14.695 a 14.711, Registro Mercantil número 2.792.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7391



\$ 23.41
REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA